

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12218 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid anuncia:

1.- En el concurso número 522/2012, del deudor Attempora, S.L., se ha dictado con fecha de 20 de marzo de 2014 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 20 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140013507-1